

EL OBSERVATORIO

Para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

El testimonio obstinado

Informe anual 2005
del Observatorio para la Protección
de los Defensores de Derechos Humanos
(FIDH / OMCT)

RESUMEN EJECUTIVO

Prohibida su difusión anterior al : 22 de marzo de 2006

Ginebra - París, marzo de 2006

“La fuerza de los defensores emana de su fe en el combate, de su tenacidad en la acción y de su solidaridad mutua más allá de las fronteras [...]. El Observatorio [para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos] es un instrumento indispensable para movilizar a la comunidad internacional e impedir que olvidemos a aquellos que luchan por defender los derechos de todos nosotros”.

Louise Arbour,
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

“El trabajo del Observatorio es esencial. Presentando al mundo entero las violaciones de derechos humanos de que son víctimas los defensores, el Observatorio contribuye a ofrecernos una protección real. Cada día, da a los defensores de derechos humanos la fuerza necesaria para que prosigan con sus acciones”.

Lida Yusupova, Coordinadora de Memorial, en Grozny, Chechenia.

fidh

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France



Organización Mundial contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Genève 8, Suiza

El 22 de marzo de 2006, la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) publicarán el informe anual 2005 de su programa conjunto, El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos.

Este informe recopila los casos de 1.172 defensores de derechos humanos¹ así como los obstáculos al ejercicio de la libertad de asociación en cerca de 90 países². “El testimonio obstinado”, según la expresión de Albert Camus, ilustra de manera ejemplar la actitud de esos hombres y mujeres que, a pesar de los peligros que deben enfrentar, persisten en su denuncia de las violaciones de las que son testigos, con el deseo y la esperanza de un mundo más justo y particularmente respetuoso con las libertades fundamentales.

I. Defender los derechos humanos: un compromiso urgente, una movilización de alto riesgo

Este año todavía es larga la lista de todas esas mujeres y esos hombres que asumieron la totalidad de los riesgos promoviendo y defendiendo los derechos humanos.

En 2005, los defensores de derechos humanos continuaron enfrentándose a un contexto nacional e internacional dominado por la multiplicación de medidas excepcionales en nombre de la lucha antiterrorista, el fracaso de procesos de transición democrática en numerosos países, la persistencia de conflictos y graves violaciones del derecho internacional humanitario (atentados, violaciones sexuales, actos de tortura, masacres, etc.), el resurgimiento de los extremismos religiosos y de la intolerancia y el aumento de las desigualdades generadas por la mundialización entre otros.

Aunque la comunidad internacional reconoce cada vez más la legitimidad de sus acciones, la represión en su contra continúa e inclusive se intensifica, las técnicas represivas se universalizan, y todo ello dentro de la mayor impunidad para los autores de tales violaciones.

Numerosos defensores fueron víctimas de actos particularmente violentos, tal y como recopila el Observatorio en su informe:

- 117 casos de asesinato o de intento de asesinato
- 92 casos de malos tratos o de tortura
- 56 agresiones físicas
- 142 amenazas de muerte

Otros continúan privados de libertad: este año, 315 detenciones arbitrarias se han producido contra defensores de todos los países.

Algunos Estados como Corea del Norte o Guinea Ecuatorial están ausentes o poco tratados en el informe: el carácter absoluto o sistemático de la represión allí hace imposible o extremadamente difícil cualquier actividad de defensa de los derechos humanos.

II. La sociedad civil independiente controlada y condenada al ostracismo

Numerosos Estados recurrieron ampliamente al arsenal legal para endurecer las condiciones de registro de las ONG, facilitar su suspensión o incluso su disolución, o también para limitar su acceso a la financiación extranjera.

- En Belarús, las enmiendas a la Ley de “asociaciones públicas”, y al Código Penal, adoptadas a toda velocidad en diciembre de 2005, legalizan la prohibición de las organizaciones no registradas y prevén fuertes sanciones penales contra cualquier persona que lleve a cabo actividades en el marco de una organización que no esté registrada, así como contra cualquier persona que trasmita a un estado extranjero o a una organización internacional “informaciones sobre la situación política, económica, militar o internacional de Belarús”.

- En la Federación de Rusia, las enmiendas a la Ley de Organizaciones Sin Fines de Lucro, a la Ley sobre Asociaciones Públicas y a la Ley sobre Entidades Administrativas Territoriales Cerradas fueron

1 Se trata de casos tratados por el Observatorio a lo largo del año 2005 : este informe no pretende ser exhaustivo; refleja casos, situaciones y evoluciones de las mismas que constituyen, sin duda, tan sólo la punta visible del iceberg.

2 El informe anual 2005 del Observatorio presenta un análisis de la situación de los defensores de derechos humanos en cada región del mundo. Estos análisis están acompañados de compilaciones que agrupan el conjunto de los casos tratados por el Observatorio durante 2005, así como la actualización de algunos de los casos que figuran en el informe anual de 2004.

adoptadas en diciembre de 2005. Dichas enmiendas restringen la capacidad de acción de las ONG internacionales o extranjeras en el país, endurecen las condiciones de registro para las ONG nacionales y refuerzan el poder de interferencia de las autoridades en las actividades de ambos tipos de ONG.

- En Irán, medidas recientes tomadas por la Administración y la represión contra los “ciberdisidentes” y los bloggers (internautas) demuestran una voluntad de controlar Internet. La represión contra las libertades de expresión y asociación aumentó en el 2005, tras las elecciones presidenciales.

- En Nepal, el gobierno introdujo en noviembre un nuevo Código de conducta para las “organizaciones sociales” que contiene fuertes restricciones y obliga a las ONG a trabajar con las agencias gubernamentales locales y nacionales y prevé un régimen de suspensión y de disolución de las ONG particularmente arbitrario.

- En Sudán, un decreto presidencial sobre las actividades de las organizaciones humanitarias fue firmado el 4 de agosto de 2005 y examinado, a finales del mismo año, por el Parlamento. El texto tiene como objetivo controlar las actividades de las ONG independientes imponiendo medidas de registro extremadamente restrictivas y medidas de suspensión, de cierre o de disolución de una asociación a discreción de las autoridades. Ha sido adoptado, con enmiendas, el 20 de febrero de 2006.

Dichos intentos de control por parte de las autoridades se suman a la tendencia al ostracismo a las ONG independientes.

- Así, en Túnez, durante las semanas que precedieron a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), realizada del 16 al 18 de noviembre de 2005, el conjunto de los representantes de las organizaciones tunecinas independientes y los intelectuales críticos del régimen, sufrieron la interrupción de sus comunicaciones con el extranjero y la suspensión de sus conexiones privadas a Internet. La censura se generalizó en el país, y toda publicación tuvo que someterse al examen del Ministerio de Interior, antes de su difusión. Además, la Cumbre Ciudadana sobre la Sociedad de la Información, organizada al margen de la CMSI por las ONG y la sociedad civil tunecina, fue impedida por las fuerzas del orden y por las autoridades, que se negaron a habilitar una sala de reunión, y por los actos de hostigamiento y de intimidación llevados a cabo contra las direcciones de hoteles con el fin de que no albergasen en ellos a los defensores.

Finalmente, entre los múltiples métodos utilizados para marginalizar a las organizaciones independientes, las campañas de descrédito constituyen el instrumento predilecto de ciertos representantes oficiales.

- En México, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, Sr. Sergio Segreste Ríos, afirmó en marzo de 2005, refiriéndose a los movimientos de defensa de la democracia y de los derechos humanos, que “grupos radicales están formando una red [...] con el fin de transformar la Comisión en un organismo que es objeto de chantaje y responde a intereses particulares”.

- En RDC, en el contexto del aumento de las tensiones políticas debido al período de transición, la Asociación Africana para la Defensa de los Derechos Humanos ASADHO/Katanga ha sido señalada como “una organización corrupta que trabaja contra los intereses de la provincia de Katanga, [...] [y cuyo objetivo es] sumir la provincia en la miseria [...]”, después de haber denunciado la falta de voluntad política de las autoridades con relación a las sanciones que deberían ser tomadas contra los miembros de las fuerzas armadas congoleñas responsables de violaciones de los derechos humanos en Kilwa, cometidas en octubre de 2004.

III. Los defensores de derechos humanos y la lucha contra la impunidad

Los defensores de derechos humanos implicados en la lucha contra la impunidad han continuado siendo, en 2005, objeto de represalias.

- En Brasil, el 12 de febrero de 2005, fue asesinada la Hermana Irma Dorothy Stang, representante de la Comisión Pastoral para la Tierra y militante del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos. La Hermana Irma Dorothy Stang era particularmente activa en la lucha contra la impunidad de la que gozan los latifundistas, autores de actos de violencia contra campesinos sin tierra y sus defensores, en el Estado de Pará.

- En Perú, el Sr. Salomón Lerner Febres, Presidente de la Comisión Verdad y Reconciliación (CVR), fue amenazado en agosto de 2005; igual que le sucedió a otras decenas de defensores, testigos, víctimas, familiares de víctimas, jueces y fiscales peruanos que fueron objeto de amenazas y otros

actos de hostigamiento debido a sus investigaciones sobre los crímenes y violaciones de derechos humanos cometidos en el Perú durante las dos últimas décadas.

- En República Centroafricana, varias víctimas de violencia sexual que testificaron durante una conferencia sobre la competencia de la Corte Penal Internacional, organizada en septiembre de 2005 por la FIDH y la Liga Centroafricana de Derechos Humanos (LCDH), han sido gravemente amenazadas para que dejen de hablar públicamente de las violaciones de los derechos humanos en su país.

IV. Defender los derechos humanos en situación de crisis interna o de conflicto armado

La defensa de los derechos humanos en situación de conflicto político o armado representa grandes riesgos: no solamente la inseguridad generalizada conlleva un gran peligro para el trabajo de investigación de los defensores, sino que su acción de denuncia y de protesta es cada vez más asimilada a un acto de oposición, bien sea al régimen en el poder o a una u otra de las partes en el conflicto.

- Colombia continuó siendo uno de los países más peligrosos del mundo para los defensores de derechos humanos que denuncian la política de Gobierno en cuanto a seguridad y derechos humanos en el marco del conflicto armado. Si el conjunto de las partes del conflicto (fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrillas) son culpables de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, los paramilitares son responsables de la mayoría de las exacciones contra las personas que luchan contra la impunidad.

- En la Federación de Rusia, entre las ONG más señaladas se encuentran las que critican la política oficial rusa en Chechenia, donde siguen ocurriendo graves violaciones de los derechos humanos. Los defensores que intentan denunciar esta situación son víctimas de hostigamiento judicial y económico, como es el caso de los miembros de la Sociedad de Amistad Ruso-Chechena (RCFS), en Nizhny Novgorod, confrontados a un verdadero hostigamiento jurídico y financiero.

- En Iraq, la multiplicación de los atentados y tomas de rehenes por milicias extremistas y/o grupos no identificados creó una situación de inseguridad total para los defensores. Según el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), 23 periodistas y colaboradores de los medios de comunicación encontraron la muerte en Iraq en 2005, en relación con su actividad profesional.

- En Israel y en los Territorios palestinos ocupados, los defensores de derechos humanos continúan sufriendo las consecuencias del conflicto israelí-palestino debido a los obstáculos recurrentes contra la libertad de circulación interpuestos por las autoridades israelíes, entre ellos la construcción del "muro de separación".

- En Sudán, miembros de la misión de la Unión Africana (UA), encargados de la observación del alto el fuego en la región de Darfur, fueron secuestrados y asesinados el 8 de octubre de 2005. Además, las autoridades cada vez deniegan más visados a ONG internacionales que desean investigar sobre la situación de los derechos humanos.

La situación de los defensores está igualmente deteriorada en los contextos de transiciones políticas particularmente difíciles.

- En Etiopía, al menos 75 personas habrían muerto y otras 200 resultaron heridas, la mayoría entre mayo y noviembre de 2005, durante la represión violenta de las manifestaciones que denunciaban la falta de legalidad de la victoria electoral del Frente Popular Revolucionario Democrático Etíope (partido en el poder - EPRDF). Los defensores que intentaron denunciar estas violaciones fueron acusados de "alta traición" y de "genocidio", crímenes sancionados con pena de muerte.

- En Togo, en mayo de 2005, unos cincuenta militantes de los Jóvenes del Encuentro del Pueblo Toglés (RPT), partido en el poder, y miembros del Ejército, irrumpieron en las oficinas de la LTDH y amenazaron de muerte a sus miembros, interrumpiendo de esta manera la conferencia de prensa de presentación del informe "Estrategia del terror en Togo (II) - Un reino corto y sangriento".

V. Los defensores de los derechos económicos, sociales y culturales

Los defensores de derechos económicos, sociales y culturales están en primera línea en numerosos países, donde son considerados como un obstáculo al desarrollo económico porque exigen respeto para los derechos humanos en el marco de un desarrollo sostenible. Las libertades sindicales son reprimidas en un gran número de países, y los dirigentes sindicales son objeto de numerosas

represalias. En este sentido, Colombia continúa ostentando el triste récord del mayor número de asesinatos de sindicalistas en el mundo.

Igualmente, los defensores de las comunidades indígenas y del derecho al medio ambiente y a la tierra, tampoco escapan a la violencia en América Latina y en Asia.

- En Chile, varios dirigentes y defensores de la causa mapuche, que reivindican el derecho de éstos a sus tierras ancestrales y se oponen de manera pacífica a latifundistas o empresas forestales, continúan detenidos sobre la base de la Ley Antiterrorista, y cumplen condenas autorizadas por la misma de cinco a diez años. Una treintena de ellos han debido huir del país, con el fin de evitar las condenas.

- En China, los líderes de los trabajadores son frecuentemente arrestados y condenados a penas de prisión o de Reeducación por Medio del Trabajo (RTL). El estado de salud de uno de ellos, el Sr. Hu Shigen, un activista sindical implicado en la organización del Comité Preparatorio del Sindicato Libre de China (CFTU) y condenado a 20 años de prisión en 1994 por "subversión", es crítico tras pasar 13 años en la cárcel.

- En Colombia, según las estadísticas de la Escuela Nacional Sindical de Colombia (ENS), del 1° de enero al 10 de julio de 2005, fueron asesinados 29 sindicalistas, 205 fueron víctimas de amenazas de muerte, cuatro fueron objeto de intentos de asesinato, 25 fueron hostigados, cuatro fueron secuestrados, 44 fueron detenidos arbitrariamente, y 10 se vieron obligados a abandonar sus lugares de residencia y de trabajo debido a las amenazas de muerte que recibieron.

- En Djibouti, entre el 24 y el 26 de septiembre de 2005, más de 160 personas, dirigentes y militantes sindicales, fueron arrestadas por la Fuerza Nacional de Policía tras una huelga general de los trabajadores del puerto de Djibouti organizada del 14 al 17 de septiembre de 2005. Doce dirigentes sindicales fueron despedidos o enviados en jubilación anticipada y llevados ante el Tribunal de Primera Instancia de Djibouti el 2 de octubre de 2005. El Tribunal ordenó su liberación; no obstante, el fiscal apeló la decisión.

Finalmente, los defensores que luchan en favor del respeto de los derechos de las minorías culturales y sexuales sufren numerosos actos de violencia.

- En Jamaica, los militantes que luchan por los derechos de las personas afectadas por el HIV / SIDA, así como los homosexuales y las lesbianas, son regularmente hostigados y amenazados, sin haber recibido hasta ahora ninguna protección. Así, la víspera del Día Mundial contra el SIDA, el 30 de noviembre de 2005, fue hallado sin vida el cuerpo del Sr. Steve Harvey, defensor de los derechos de las personas afectadas por HIV/SIDA que trabajaba con la organización Jamaica AIDS Support for Life (JASL) desde 1997. Habría sido atacado por cuatro personas, quienes lo secuestraron antes de matarlo de disparos en la espalda y en la cabeza.

- En Turquía, las personas que defienden los derechos de las minorías kurda, armenia y aleví siguen siendo objeto de procesos judiciales, como la Asociación Democracia, Cultura y Solidaridad Kurda en Diyarbakir, que fue cerrada en julio de 2005 a la espera de un juicio relacionado con la publicación en sus estatutos de una referencia a la educación y la difusión de sus documentos en lengua kurda. Además, el artículo 301 del nuevo Código Penal turco (junio de 2005), sobre la denigración de la "identidad turca", fue utilizado en repetidas ocasiones para sancionar a las personas, en particular a los periodistas, que se atreven a hablar del genocidio armenio de 1915.

- En Uganda, los parlamentarios votaron el 5 de julio de 2005 una enmienda a la Constitución, según la cual el matrimonio entre dos personas del mismo sexo es un delito. La noche del 20 de julio de 2005, en Kampala, la casa de la Sra. Victor Juliet Mukasa, Presidenta de la ONG Minorías sexuales en Uganda (SMUG), fue atacada por miembros del consejo local de un barrio de la capital Kampala, quienes confiscaron documentos relativos a las actividades realizadas por la organización. Ninguna orden de allanamiento fue presentada.

VI. Los defensores de derechos humanos reprimidos - análisis geográfico

El informe anual 2005 del Observatorio recopila los casos de 1.172 defensores de derechos humanos así como los obstáculos al ejercicio de la libertad de asociación en cerca de 90 países. Representa igualmente las tendencias de represalias contra los defensores y las estrategias establecidas por ciertos actores, a la cabeza de los cuales se encuentran los Estados, para sancionar la acción de dichos militantes. La gama de métodos utilizados es amplia: asesinatos, desapariciones forzadas,

torturas, malos tratos, amenazas de muerte, arrestos y detenciones arbitrarias, persecución judicial, adopción de legislación restrictiva, etc.

En *África*, los defensores hacen frente a graves situaciones de crisis política o de conflicto, que siguen siendo parte de la actualidad del continente, así como a numerosos obstáculos a su libertad de expresión. En este contexto, dos defensores fueron asesinados en *RDC* y 24 fueron víctimas de malos tratos en el continente. Además, el Observatorio contabilizó 148 casos de arrestos arbitrarios y 86 casos de persecuciones judiciales. Por otra parte, los problemas en la administración de la justicia y la falta de independencia del sistema judicial a menudo impiden que los autores de violaciones sean castigados.

En *América Latina*, los defensores de derechos humanos continúan confrontados a una represión de violencia sin igual. Asesinatos, torturas, desapariciones forzadas y amenazas de muerte son cotidianas para decenas de defensores. En *Colombia*, el Observatorio ha tratado los casos de 47 asesinatos a defensores, siendo otros 15 de ellos torturados o secuestrados. Numerosos de ellos son igualmente objeto, en el conjunto del continente, de detenciones arbitrarias (61), tras montajes de procesos judiciales, basándose, en ocasiones, de acusaciones de rebelión o de terrorismo. Así, 55 procesos judiciales fueron iniciados contra defensores durante 2005 en América Latina. En *Cuba*, el ejercicio de la libertad de expresión continúa siendo duramente sancionado, por lo que numerosos defensores permanecen en prisión. Las “Damas de Blanco”, esposas o familiares de prisioneros por delitos de opinión que se manifiestan con regularidad para pedir su liberación, se les impidió salir del país para recibir el Premio Sakharov 2005 concedido por la UE que debía serles entregado el 14 de diciembre de 2005.

En *Asia*, el grado de represión contra los defensores continuó particularmente elevado. En particular, durante 2005 fueron objeto de 120 arrestos y 104 detenciones arbitrarias, la gran mayoría de ellas en *China*, en *Irán* o en *Nepal*. Su situación ha empeorado igualmente en *Filipinas*, donde 21 casos de asesinatos o intento de asesinato fueron registrados por el Observatorio, en *Irán* y en *Cambodia*. Por otra parte, en algunos países todavía no existen ONG independientes de promoción y defensa de los derechos humanos, como es el caso en *Birmania*, *Corea del Norte*, *Laos* o *Vietnam*. En *China*, los defensores deben enfrentarse a la represión sistemática de sus actividades.

En *Europa y la Comunidad de Estados Independientes (CEI)*, la sociedad civil independiente fue el blanco de políticas autoritarias. Así, se adoptaron legislaciones muy restrictivas en materia de libertades de asociación, expresión y manifestación (*Belarús, Federación de Rusia y Kazajstán*), lo que pone en peligro la existencia de sociedades civiles independientes en estos países. Además, tres defensores fueron asesinados o sufrieron intentos de asesinato en la *Federación de Rusia*, y numerosos fueron objeto de procesos judiciales o campañas de difamación, sobre todo en la *Federación de Rusia, Kirguistán o Turquía*. En *Uzbekistán*, los sucesos de Andiyán en mayo de 2005, fueron aprovechados por parte de las autoridades para acallar aún más a la sociedad civil y cerrar varias organizaciones, reprimiendo sistemáticamente todas las voces disidentes. Por último, continúa siendo imposible defender los derechos humanos en *Turkmenistán*.

En la región de *Magreb y Oriente Medio*, las libertades de reunión y asociación pacífica continúan sin respetarse en numerosos países, especialmente en *Bahrein* y en *Túnez*, donde los defensores sufrieron malos tratos. Algunos países continúan además impidiendo la creación de ONG independientes de defensa de los derechos humanos (*Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Omán, Qatar*), mientras que otros continúan poniendo grandes dificultades a su reconocimiento legal y a su funcionamiento, sobre todo mediante el bloqueo de los fondos provenientes del extranjero, como es el caso de *Siría* o *Túnez*. Sobre el conjunto del continente, el Observatorio ha contabilizado 47 arrestos arbitrarios y 42 procesos judiciales iniciados contra los defensores, con el fin, la mayoría de las veces, de sancionar su libertad de expresión.